



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 0432 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 NOV 2012

VISTO: El Informe N° 098-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE con Provéido N° 507193-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 304-2012-GOB.REG.HVCA/GRDE-DIREPRO, el Oficio Múltiple N° 031-2012-PRODUCE/DVP; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 22 de noviembre del 2011, se suscribió el Convenio de Gestión en Materia de Pesquería, MYPE e Industria entre el Ministerio de la Producción y el Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de que el Ministerio acompañe y apoye técnicamente al Gobierno Regional en el ejercicio de las funciones sectoriales transferidas en materia de pesquería, industria y MYPE, sobre la base de los objetivos, metas e indicadores señalados en el Anexo del convenio, de modo que se garantice una gestión por resultados eficiente y eficaz de las funciones transferidas;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Cláusula Sexta, sobre el Comité de Coordinación del referido Convenio, así como dar viabilidad a la ejecución de los compromisos asumidos, es menester la designación del Ing. Serapio Wilfredo Cavero Altamirano - Gerente Regional de Desarrollo Económico y del Ing. Eber Guevara Huayllani - Director Regional de la Dirección Regional de Producción, quienes serán parte del Comité de Coordinación que tendrá a su cargo la coordinación de la ejecución y monitoreo del cumplimiento del Convenio e informarán sobre la marcha de cada una de las actividades que se implementen; a tal efecto, se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los Representantes para la constitución del Comité de Coordinación en mérito al Convenio de Gestión en Materia de Pesquería, MYPE e Industria entre el Ministerio de la Producción y el Gobierno Regional de Huancavelica, que a continuación se detalla:

- Ing. **Serapio Wilfredo Cavero Altamirano**
Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Huancavelica
- Ing. **Eber Guevara Huayllani**
Director Regional de Producción

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución al Ministerio de la Producción, Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica e interesados, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**

Máscate A. Díaz Abad
Máscate A. Díaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL